

CÓDIGO DE ÉTICA

1. PALABRA DEL PRESIDENTE

Presento a continuación nuestro Código de Ética, basado en los valores que entendemos ser esenciales para garantizar el respeto, seguridad, agilidad, conformidad y simplicidad y una conducta basada en estándares éticos, tanto internamente entre todos nosotros, Empleados de esta empresa, como en la relación con Clientes, Proveedores y otras partes interesadas.

Entiendo que comprender y seguir las orientaciones contenidas en el Código de Ética de Petronect es actuar con integridad y de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables, además de actuar para la construcción de una cultura efectiva y de alto desempeño, basada en nuestras Políticas y Procedimientos internos.

Esperamos que este documento lo inspire en sus decisiones y lo convierta, además de un profesional de excelencia, en un ser humano cada vez mejor.

MISIÓN

Conectar a Proveedores y Compradores en un mercado B2B sostenible

PROPÓSITO

Proporcionar la mejor experiencia siendo reconocido por esto

NUESTROS VALORES

Estos son los ideales de actitud, comportamiento y resultados que deben ser conocidos por todos y reflejados en nuestras acciones y decisiones, siendo:

RESPETO

Hacer lo correcto
Meritocracia
Alegría
Empatía
Diversidad

CONFORMIDAD

Cero complacencia
Transparencia
Integridad

SEGURIDAD

Disponibilidad
Confidencialidad
Estabilidad
Previsibilidad

AGILIDAD

Flexibilidad
Dinamismo
Desburocratización
Colaboración

SIMPLICIDAD

Asertividad
Claridad
Objetividad
Atención

SOSTENIBILIDAD

Medio ambiente
Social
Gobernanza

2. OBJETIVO

Este documento tiene como principal objetivo informar a los Empleados, Clientes, Proveedores y demás partes interesadas de Petronect sobre los principios éticos que orientan las acciones y compromisos de conducta que deben ser adoptados por Petronect.

3. DESCRIPCIÓN

Petronect entiende que todos sus superiores jerárquicos deben ser ejemplos de conducta ética durante sus actividades profesionales.

Petronect entiende que es obligación de todos sus Colaboradores conocer y cumplir las normas de este Código de Ética.

Corresponde a los Directivos de Petronect asegurar el cumplimiento de este Código de Ética.



REGLAS DE CONDUCTA

Todos los empleados de Petronect deberán adoptar los siguientes estándares de conducta profesional:

a) ACTUAR con INTEGRIDAD y ÉTICA

Según lo expuesto en este Código, cuando se trate de Empleados, Clientes, Proveedores y otras partes interesadas;

b) ALENTAR a los demás colaboradores

actuar de manera ética y profesional, según lo expuesto en este Código, buscando siempre garantizar la credibilidad a Petronect;

c) RESPETAR

y no violar las leyes y regulaciones aplicables durante sus actividades profesionales;

d) TRATAR DE FORMA CORTÉS

Empleados, Clientes, Proveedores y demás partes interesadas, respetando su privacidad y diversidad de condiciones étnica, religiosa, social, cultural, política, estética, de edad, física, mental, de género y orientación sexual, entre otras;

e) RELACIONARSE CON CLIENTES, PROVEEDORES

y demás partes interesadas de manera estrictamente profesional y ética, priorizando una relación justa, de mutuo beneficio en el corto, mediano y largo plazo, además de preservar la exención necesaria para el desempeño de sus funciones en la empresa;

f) TENER MÉRITO

Actuar con la conciencia de que su trabajo se rige por principios éticos, basados en la meritocracia, la motivación profesional, el compromiso y la productividad en la consecución de las metas definidas por la Organización;

g) Utilizar RECURSOS DE LA EMPRESA

De forma adecuada para la realización de las actividades profesionales para las que fue designado el Empleado;

h) No obtener FAVORES o VENTAJAS

No tener actitudes que tengan como objetivo obtener favores o ventajas indebidas a través de acciones inmorales, ilegales o antiéticas que puedan dañar la imagen de Petronect, sus Empleados, Clientes, Proveedores y demás partes interesadas;

i) No ACOSAR

de cualquier tipo basado en posición jerárquica, sexo, raza, edad, origen nacional, discapacidad, religión o cualquier otra categoría protegida por la ley. El acoso no es solo ofensivo, pero que expone a Petronect a la responsabilidad legal y afecta seriamente la integridad del entorno profesional.

Tal acoso, que puede ocurrir en forma de comentarios irrespetuosos y ofensivos, contacto físico y otro comportamiento inapropiado, incluyendo, pero no limitado a, intimidación y acoso sexual, no será tolerado por Petronect;

j) No comprometer la REPUTACIÓN

De los empleados de Petronect por medio de juicios prejuiciosos, falso testimonio, información infundada o cualquier otro subterfugio;

k) No mostrar COMPORTAMIENTO VIOLENTO

o amenazas entre los Empleados de Petronect, sus Clientes y otras personas, nunca son apropiadas y no serán toleradas.

Cualquier persona que se involucre en este tipo de comportamiento en el ambiente de trabajo, traiga materiales peligrosos o amenazantes al ambiente de trabajo, o de otra manera, se involucre en este tipo de comportamiento fuera del ambiente de trabajo, estará sujeto a acción disciplinaria;

l) Cuidado de los factores ESG - Medio ambiente, social y gobernanza

Todo Empleado debe velar su salud e integridad física, respetando y siguiendo las reglas y procedimientos de seguridad, medio ambiente y salud que se les apliquen.

Colaborar con Petronect en sus esfuerzos por cumplir con las leyes y normativas aplicables en materia de Seguridad, Medio Ambiente, Salud y Responsabilidad Social, creyendo en la importancia de implementar acciones y lineamientos para todos sus Colaboradores y para la sociedad.

Respetar y comprometerse con prácticas ambientales, sociales y de gobernanza que valoren a los seres humanos y preserven el medio ambiente.

m) Cooperar con INVESTIGACIONES y AUDITORIAS

Todos los Empleados deben cooperar plenamente con las investigaciones y/o auditorías internas y externas;

n) Garantizar la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los empleados deben conocer y seguir las reglas, políticas y procedimientos de seguridad de la información en Petronect;

o) Conservar los DATOS PERSONALES

Todos los empleados deben siempre, en sus procesos, observar las leyes y regulaciones aplicables para el uso de datos personales en su negocio.

Petronect se preocupa por la privacidad y el tratamiento claro y transparente de los datos personales de sus Empleados, Clientes y demás partes interesadas;

p) Respetar la PROPIEDAD INTELECTUAL

Los empleados no deben hacer copias, total o parcial, de libros, artículos, informes u otros documentos.

Los documentos cuyo contenido no sea de interés y no esté autorizado por Petronect, no se deben descargar ni utilizar (Ej.: fotos, películas, archivos de música, programas de software, códigos fuente sin la debida licencia, etc.).

Petronect observa los preceptos legales relativos a la propiedad intelectual, ya sea de terceros o de la propia Petronect;

q) Evitar CONFLICTOS DE INTERESES

Los empleados no deben actuar en sentido contrario de los mejores intereses de la empresa. El conflicto de intereses también existe donde se puede elegir entre actuar en su propio beneficio (financiero o de otro tipo) o en el interés de la empresa. Los servicios prestados deben estar exentos y libres de cualquier conflicto de intereses. Petronect resalta que la posición jerárquica en la empresa, los contactos o el conocimiento sobre Petronect no deben utilizarse para beneficio personal.

Para prevenir situaciones de conflicto de intereses, Petronect se asegurará de que quienes ocupan cargos de confianza o con competencia en la toma de decisiones o con un nivel de competencia para la contratación o autorización de contratación, no estén directamente relacionados con Proveedores, Clientes o Profesionales en el condición de cónyuge, pareja o pariente en línea recta o colateral, por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado de parentesco, aunque se trate de prestación de servicios sin cargo;

r) Tratar a los COMPETIDORES

de manera justa, legal, ética y prestar sus servicios y soluciones en base a sus méritos, sin menospreciar a sus competidores, ni brindarles información engañosa;

s) Trato a CLIENTES PRIVADOS y PÚBLICOS

Actuar con honestidad y transparencia en el trato con los clientes, ofreciendo nuestros productos y servicios con absoluta veracidad. Nunca ofrezca o publicite algo que sabidamente no se podrá cumplir.

Los productos y servicios puestos a disposición y entregados a Petronect Los clientes siempre deben atender las expectativas y necesidades para las que fueron contratados;

t) Tratar a PROVEEDORES y PRESTADORES DE SERVICIOS

El proceso de selección y elección para la contratación de prestadores de servicios y Proveedores debe basarse siempre en criterios objetivos y procesos de evaluación que garanticen la mejor relación costo-beneficio, de acuerdo con los procedimientos de contratación vigentes en la Compañía.

Se recomienda que las reuniones con los Proveedores se realicen con al menos dos representantes de Petronect;

u) ASEGURAR FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Petronect observa la segregación de funciones de modo que no atribuya demasiados poderes, además de establecer periodos predefinidos de mandatos para funciones estratégicas y definir límites de competencias para la aprobación de contrataciones;

v) CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE REGALOS

Petronect tiene un procedimiento interno propio en relación a los regalos o gratificaciones, en el que todos los Empleados deben conocer y seguir las normas allí establecidas.

Petronect no tolera el ofrecimiento de regalos con intenciones corruptas, o sea, aquellos que pretendan obtener un beneficio ilícito, pudiendo incluso aplicar las sanciones correspondientes;

w) RELACIONARSE Y DONAR A PARTIDOS POLÍTICOS

Petronect tiene un procedimiento interno propio en relación a la interacción con los agentes políticos donde establece orientaciones sobre el registro de las interacciones entre la fuerza laboral de Petronect y los agentes políticos.

Petronect resalta que ninguno de los recursos, activos, servicios o instalaciones de Petronect deben estar disponibles para ningún candidato a un cargo público en ninguna jurisdicción, partido político, comité de acción política con el fin de influir en la práctica de cualquier acto o para toma de decisiones por parte de una agencia oficial o pública;

x) UTILIZAR EL CANAL DE QUEJAS

Petronect posee un “Canal de Denuncia”, disponible en el Portal, para el público interno y externo, para cumplir con su compromiso con los valores de ética y cumplimiento.

Por medio del “Canal de Denuncia”, es posible denunciar irregularidades sobre fraude, corrupción, acoso, discriminación y seguridad, garantizando el trato confidencial e imparcial de Petronect;

y) CUMPLIR CON EL CÓDIGO

Todos los Empleados deben cumplir y formalizar su conocimiento y aceptación de las reglas descritas en este Código de Ética.

Todos los Empleados de Petronect tienen la responsabilidad de informar a su superior o a la Gerencia cualquier conducta ilegal, dudosa o contraria a la ética, definida en este Código, de la que tengan conocimiento.

La violación de este Código de Ética podrá implicar en la adopción de medidas disciplinarias y sanciones, pudiendo tales sanciones resultar en terminaciones contractuales, responsabilidades legales y la remoción del Empleado de Petronect.

